El suscrito Jefe de la Secretaria de Infraestructura del Miranda Cauca, señora **ING. CLAUDIA PATRICIA OYOLA ESCOBAR** procede a realizar la verificación documental de los documentos aportados por la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) VEREDA EL HORNO** con reconocimiento de personería jurídica otorgado por la Secretaría de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca mediante la Resolución N° 635 del 05 de junio de 2026 como proponente, para ejecutar el futuro convenio con el objeto: **"AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA TORRE DE TELECOMUNICACIONES DE LA RED DE EMERGENCIAS DEL CMGRD, EN LA VEREDA EL HORNO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA".**

LISTADO DE VERIFICACIÓN PARA PERSONA NATURAL

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
Propuesta detallada indicando objeto y valor del convenio	Anexar documento debidamente legible y firmado, debe contener como mínimo: objeto, actividades a realizar, plazo y valor acorde al estudio previo e indicar el criterio de territorialidad y/o jurisdicción del Organismo de Acción Comunal	X			
Hoja de vida de la función pública para persona jurídica.	Anexar documento totalmente diligenciada, legible y sin enmendaduras.	X			
Certificado de reconocimiento de personería jurídica o documento equivalente	Anexar documento exigido, totalmente legible	X			
Fotocopia de los estatutos de Junta de Acción Comunal y autorización por la asamblea en caso de requerirse	Anexar documento exigido, totalmente legible	X			
Certificación de experiencia.	Anexar documento exigido, totalmente legible	X			
Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios de la OAC	Anexar documento exigido totalmente legible, con expedición no mayor a 30 días	X			
Certificado de aportes a la	Anexar documento expedido por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que tenga la	X			

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
seguridad social integral y parafiscales	obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes y vigentes.				
Certificado de ausencia de inhabilidad e incompatibilidad.	Anexar documento exigido, totalmente legible y firmada.	X			
Carta de compromiso de vincular a la comunidad que representa como mano de obra no calificada	Anexar documento exigido, totalmente legible y firmada.	X			
Registro Único Tributario (RUT) del OAC.	Anexar documento exigido, totalmente legible.	X			
Fotocopia de Cedula del Representante Legal y del Tesorero de la Junta de Acción Comunal	Anexar documento exigido, totalmente legible.	X			
Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del Representante Legal y del Tesorero del OAC	Anexar documento exigido, totalmente legible, expedición no mayor a 30 días.	X			
Consulta antecedentes judiciales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante Legal y del Tesorero del OAC (no mayor a 30 días).	Anexar documentos exigidos, totalmente legibles, expedición no mayor a 30 días.	X			

Tipo de Documento	Requisitos	Cumple			Observación
		SI	NO	N/A	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del Representante Legal y del Tesorero del OAC	Anexar documentos exigidos, totalmente legibles, expedición no mayor a 30 días.	X			
Documentos del profesional ingeniero civil a cargo de la obra	Anexar documento exigido, totalmente legible ➢ Fotocopia cedula de ciudadanía. ➢ Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica) ➢ Certificado vigencia y antecedentes de la profesión – COPNIA (Si aplica). ➢ Certificados de experiencia o equivalente (Si aplica). ➢ Certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios. ➢ Consulta antecedente judicial, RNMC y REDAM. ➢ Carta de intención en participar en el proyecto. ➢ Declaración juramentada de residir en la Vereda (Si aplica).	X			

RESULTADO	Cumple	X
	No cumple	

RECOMENDACIÓN:

En vista de que los documentos aportados por el proponente, la Junta de Acción Comunal de LA VEREDA EL HORNO son ADMISIBLES, por consiguiente, queda habilitado para ser adjudicatario el convenio, por cumplir con los requisitos exigidos.

Para constancia, se firma la presente acta, a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintiséis (2026).

ING. CLAUDIA PATRICIA OYOLA ESCOBAR
Secretaria de infraestructura

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Jean Pool Delgado Perez- Técnico operativo- Despacho Municipal.
Reviso y Aprobó: Ing. Claudia Patricia Oyola Escobar - secretaria de Infraestructura
Original: Carpeta del convenio.